

ACTA SANITARIA

Dimes y Diretes

DIMES Y DIRETES

Madrid 17/07/2009 **La Enfermería concentra la máxima atención: desde el oportunismo de Metges de Cataluña, contra la prescripción enfermera, a la actuación torticera del gerente del Hospital Gregorio Marañón, pasando por la situación de la enfermería en la sanidad de Madrid.**



- A medida que pasan los días, el 'caso del bebé Ryan' cobra nuevas perspectivas pues, y así lo ha señalado el presidente del Consejo General de la Enfermería, Máximo González Jurado, se ha producido una sentencia, la dictada por la gerencia del Hospital Gregorio Marañón y suscrita por la consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, sin que haya habido juicio ni investigación previa alguna. Sin embargo, también se ha producido una especie de río revuelto en el que cada grupo trata de ajustar sus cuentas. De ahí que no consideremos que haya acertado Metges de Cataluña difundiendo, como hizo ayer, una información de los servicios jurídicos del Instituto Catalán de Salud (ICS) que tildan de 'ilegal' la prescripción enfermera que promueve la Administración. La verdad que no era el mejor día para dar la noticia.



- A la vista del debate suscitado por la muerte de Ryan, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha abierto un foro en su página web para que los colegiados puedan expresar su opinión, sus sentimientos y sus inquietudes sobre las circunstancias que rodearon el hecho, al tiempo que ha vuelto a insistir que estamos ante efecto adverso multicausal y con circunstancias favorecedoras condicionadas por la asistencia sanitaria. Y, de nuevo, vuelve a criticar el veredicto precipitado del gerente del hospital, que tanto está dando que hablar a pesar de no haberse realizado todavía fallo judicial alguno, después de la correspondiente investigación sobre lo sucedido.



- El Sindicato de Enfermería (SATSE), y en relación con las declaraciones del gerente del H. Gregorio Marañón, lamenta que haya sometido a un linchamiento público injusto a una profesional, por lo que le exige una rectificación pública, al tiempo que exige el cese inmediato de la 'temeraria rotación de enfermeras' que, a día de ayer se mantenía en el centro hospitalario, así como el 'abuso desmedido de la polivalencia profesional'.



- Por su parte, la Plataforma Madrileña por la Calidad Asistencial Pediátrica, constituida recientemente en contra de la doble dedicación (polivancia) a que los quiere someter la Comunidad, han hecho público un comunicado en que, de forma reiterada, se defiende la unidad de Neonatología del H. Gregorio Marañón, que califican como una de las mejoras de toda Europa, así como a su personal, con especial referencia a la labor realizada por la enfermería. Y concluye diciendo que un error puntual no debe poner en cuestión un muy buen sistema sanitario.



- Finalmente, y entre el cúmulo de comunicados, nos hacemos eco del informe que, sobre la situación de la enfermería y de los recursos sanitarios en la Comunidad de Madrid, ha difundido la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Madrid (ADSPM) que, de entrada, llama la atención sobre el hecho de que el crecimiento de la población registrada en los últimos seis años y la apertura de ocho nuevos hospitales, no ha comportado un crecimiento de las plantillas totales de personal sanitario. Y ofrece una serie de datos sobre recursos sanitarios de Madrid en comparación con la media de las Comunidades Autónomas, para cuya equiparación sería necesario, entre otras medidas, incrementar el número de profesionales de enfermería en 3.180 profesionales. Y es que, en Madrid, hay 2,9 enfermeras por 1.000 habitantes, mientras que la media de las Comunidades Autónomas es de 3,43.

www.actasanitaria.com es una publicación de BARBIZON S.L.

Avda. Valladolid 5 1ºC, 28008 MADRID. Tf: 91 547 99 03 Fax: 91 559 23 89